GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
DEPARTMENT ON DISABILITY SERVICES

Andrew Reese, Director
One Independence Square
250 E Street, SW, Washington, DC 20024
202.730.1700 | www.dds.dc.gov

Inscripción de proveedores de servicios de exención basados en el hogar y la comunidad
Apoyos educativos

Bajo la Autoridad del Título 29DCMR Capítulo 19 Servicios de Exención basados en el Hogar y la Comunidad a través del Departamento de Servicios para discapacitados (DDS).

DDS/Developmental Disabilities Administration (DDA) y el Departamento de Finanzas del Cuidado de la Salud (DHCF) tienen un proceso de revisión de solicitudes en tres pasos para posibles proveedores de servicios.

Paso 1
Los proveedores potenciales deben enviar una carta de interés a DDA para inscribirse como proveedor de servicios de Exención de Medicaid. Todas las cartas de interés se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico: letterofintent.potentialproviders@dc.gov

El Administrador del Contrato revisa la solicitud para determinar si un solicitante presentó la documentación requerida como se describe en la Solicitud del Proveedor de Medicaid y las Disposiciones Generales. Los solicitantes que no presenten la documentación requerida recibirán una carta de denegación de DDS.

Los solicitantes que cumplan con los requisitos procederán al segundo paso en el proceso de aprobación.

Paso 2
Tras la determinación de que el solicitante presentó los documentos requeridos, el Administrador del Contrato programará una fecha y hora para que el panel de revisión lleve a cabo la entrevista cara a cara con los propietarios y el personal clave. El panel de revisión, compuesto por representantes devarias unidades de negocioen DDS, evaluará los conocimientos y la capacidad del proveedor para proporcionar los servicios identificados en la solicitud.

Los solicitantes que no puedan presentar conocimientos y expectativas para la prestación del servicio recibirán una carta de denegación.

Los solicitantes que estén determinados por el panel de revisión para tener el conocimiento, la capacidad y los sistemas en vigor para proporcionar servicios recibirán notificación de DDS de que la solicitud ha sido remitida al DHCF para su aprobación/denegación final (Paso 3).

Paso 3 El paso final, dhcf revisará la solicitud y llevará a cabo la revisión de los registros de los solicitantes y el sistema propuesto para garantizar que los servicios se proporcionan de acuerdo con las reglas y regulaciones federales y del Distrito de Columbia. El Solicitante recibirá una carta de aprobación o denegación del DHCF.